Contratación por la Vía de la Excepción
CE Nº 06/2.014.

"ADQUISICION DE IMPLEMENTOS PARA TRACTOR EN EL MARCO DE LA LEY Nº 5186/14 QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA NACIONAL AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY Y AMPLIA LA PROGRAMACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LA LEY Nº 5.142 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2014, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del **XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, al 20 día del mes de junio del año dos mil catorce, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 12/2014, de fecha 12 de febrero del 2014, de la Gobernación de Alto Paraguay, en el marco del la **Contratación por la Vía de la Excepción – CE N° 06/2014 para la adquisición de implementos para tractor en el marco de la Ley Nº 5186/14 Que declara en Situación de Emergencia Nacional al Departamento de Alto Paraguay y Amplia la programación de ingresos y gastos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, aprobado por la Ley Nº 5.142 de fecha 6 de enero de 2014, Ministerio de Hacienda – Gobierno Departamental de Alto Paraguay – ID N° 279.156**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas.

En ese sentido, este Comité, se ha avocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al acto de apertura, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherente al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraguay.

2.- ANTECEDENTES

- Fue realizada la invitaciones a las firmas
  - TECNICORP PY S.A.
  - IT INGENIERIA TECNICA de Jorge A. Marecos Rodas
  - CIMASA
- Que el presente llamado corresponde al PAC Nº 279.156.
- Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el Ejercicio Fiscal 2014, en el Objeto de Gasto 530 y con fuente de financiamiento de FF-10.

Lic. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

CLAUDIO CASTILLO A.
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

- del Comité de Evaluación: Los miembros del Comité de Evaluación esta conformado por solución Nº 12/2014 de fecha 12 de febrero del 2014, de la Gobernación de Alto Paraguay, **LIC. VÍCTOR DANIEL MARTÍNEZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; SR. VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA, ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES; SR. CLAUDIO CASTILLO, ENCARGADO DE PATRIMONIO Y EL ABOG. JIMMY ÁVILA PEÑA, ASESOR JURÍDICO.**

3) ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, en la dirección Bernardino Caballero y Río Paraguay, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el día 17 de junio del 2014, a las nueve horas.

Se procedió a la apertura contando con la presentación de ofertas por parte de un (1) oferente, se trata de las firmas **IT INGENIERIA TECNICA de Jorge A. Marecos Rodas** , que se expone a continuación en el siguiente cuadro:

Ítems	OFERENTES
	IT INGENIERIA TECNICA de Jorge A. Marecos Rodas
1	24.292.500
2	101.167.500
3	48.812.500
4	44.792.500
5	45.817.500
6	56.067.500
TOTALES OFERTADOS	**320.950.000**

4.- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS

Se realiza el análisis de las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC y sus Anexos), arrojando los siguientes resultados:

CLAUDIO CASTILLO
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

4.1. Documentos de Carácter Sustancial

N°	Documentos de carácter sustancial	OFERENTES
		IT INGENIERIA TECNICA de Jorge A. Marecos Rodas
1	Formulario de la oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE
2	Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado (documento origina)	CUMPLE
3	Garantía de cumplimiento de oferta (documento original)	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la declaración jurada de integridad, conforme con lo requerido en la sección IV del PBC	CUMPLE
5	Declaración jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores en la República del Paraguay	CUMPLE

Conforme al cuadro principal de la presentación de los documentos sustanciales; se puede corroborar que la Firma cumple con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a Contratación por la Vía de la Excepción – CE N° 06/2014 para la adquisición de implementos para tractor en el marco de la Ley Nº 5186/14 Que declara en Situación de Emergencia Nacional al Departamento de Alto Paraguay y Amplia la programación de ingresos y gastos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, aprobado por la Ley Nº 5.142 de fecha 6 de enero de 2014, Ministerio de Hacienda – Gobierno Departamental de Alto Paraguay.

En tal sentido se pasa a analizar la oferta presentada por la firma **IT INGENIERIA TECNICA de Jorge A. Marecos Rodas**; las cuales son las más bajas y convenientes en todos los ítems (ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5 y 6) respectivamente, según se visualiza en el cuadro del punto 3, razón por la cual se procede a efectuar la calificación posterior del oferente, de conformidad a lo establecido en el PBC conforme al siguiente cuadro de requerimientos.

Lic. Victor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

CLAUDIO CASTILLO A.
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

IT INGENIERIA TECNICA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013).***	X (1,54)	
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013).***	X (0,75)	
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 3 (2011, 2012 y 2013) años, no deberá ser negativo***	X (16,05)	
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Se deberá acreditar que el oferente es elaborador o fabricante, importador o distribuidor de los productos ofertados.	X	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o;	X	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	X	

En el marco del llamado a Contratación por la Vía de la Excepción **CE N° 06/2014** para la **"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA TRACTOR EN EL MARCO DE LA LEY Nº 5186/14 QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY Y AMPLIA LA PROGRAMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LA LEY Nº 5.142 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2014, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY – ID N° 279.156**, se aclara que el oferente ha presentado las documentaciones de carácter sustancial y formal, razón por la cual se prosigue con el análisis correspondiente de sus ofertas presentadas, de conformidad al artículo 27 de la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**.

Lic. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

CLAUDIO CASTILLO A.
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

5) ,-ARGUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Como resultado de toda documentación verificada, se concluye que la oferta presentada por la firma **IT INGENIERIA TECNICA de Jorge A. Marecos Rodas**, cumple con todos los requisitos legales y técnicos, que corresponde a la calidad requerida por la convocante, demostrada en el formulario de ofertas, declaración jurada, garantía de mantenimiento de ofertas y la planilla de precios.

Asimismo la oferta presentada por la firma **IT INGENIERIA TECNICA de Jorge A. Marecos Rodas**, se ajusta a la disponibilidad presupuestaria establecida para esta Contratación, por lo tanto, es parecer de este Comité de Evaluación, Adjudicar a dicha firma, conforme al siguiente cuadro.

IT INGENIERIA TECNICA de Jorge A. Marecos Rodas

Items	Descripción	Monto Total IVA incluido
01	Cortadora rotativa con ruedas	24.292.500
02	Traila de arrastre	101.167.500
03	Acoplado para tractor/de nivelación de arrastre	48.812.500
04	Acoplado para tractor/rastra aradora	44.792.500
05	2 Bombas para tractor	45.817.500
06	2 Bombas para tractor	56.067.500
TOTAL GENERAL DE LOS ITEMS		**320.950.000**

6) CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1) cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) TENGA Las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más conveniente", la firma **IT INGENIERIA TECNICA de Jorge A. Marecos Rodas** cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados, y por presentar la mejor oferta conforme al llamado.

7.- CONCLUCION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las recomendaciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27º y 28º de la Ley 2051/03 y los Artículos del 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar a la oferta más económica y conveniente, también por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, para el efecto adjudicar a la empresa **IT INGENIERIA TECNICA de Jorge A. Marecos Rodas**, por un monto total de **Gs.- 320.950.000.- (GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL) IVA INCLUIDO**, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución y que corresponden al cuadro señalado del punto 5.-

Lic. Victor Daniel Martinez Torres
Secretario Adjunto del Administrativo y Financiero

CLAUDIO CASTILLO A.
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación –UOC- sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentados por los oferentes, conforme lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones – DNCP- y notificar a los demás oferentes sobre el resultado de la evaluación.

SR. VÍCTOR M. RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC

ABOG. VÍCTOR DANIEL MARTÍNEZ
Secretario de Administración y Finanzas

SR. CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Patrimonio

ABOG. JIMMY ÁVILA PEÑA
Asesor Jurídico